



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

PROCESO ELECTORAL 2020

ACTA Nº 14 DE JUNTA ELECTORAL DE LA FEB

En Madrid, siendo las 11.45 horas del día **31 de octubre de 2020**, se reúnen por medios telemáticos, los miembros de la Junta Electoral de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral y tras debate y deliberación sobre los asuntos que constan en el orden del día, adoptan por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEB.

Como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en la sesión de la Asamblea General de la FEB, y de acuerdo a las actas de constitución, votación y escrutinio facilitados por la Mesa Electoral nombrada al efecto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día de hoy, la Junta Electoral proclama, provisionalmente, Presidente electo de la Federación Española de Bolos a:

D. José Luis Díaz de Rojas

por mayoría absoluta de miembros que componen la Asamblea General (número de asambleístas 50, votos emitidos 27, votos a favor 27).

SEGUNDO. PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE MIEMBROS DE LA COMISION DELEGADA DE LA FEB.

Como consecuencia de los resultados de las elecciones celebradas en la sesión de la Asamblea General de la FEB y de acuerdo a las actas de constitución, votación y escrutinio recibidas de las Mesas Electorales nombradas al efecto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el día de hoy, la Junta Electoral proclama provisionalmente como miembros electos de la Comisión Delegada de dicha Asamblea General a los siguientes:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

*Por el **Estamento de Presidentes de las Federaciones Autonómicas**, a:*

- *Isidro Costas Piñeiro (Federación Gallega de Bolos)*
- *Serafín Bustamante Cuesta (Federación Cántabra de Bolos)*

*Por el **Estamento de Clubes**, a:*

- *CB Boliches*
- *PBJ. Cuesta*

*Por el **Estamento de Deportistas**, a:*

- *Rocío Menéndez Rodríguez*

*Por el **Estamento de Árbitros**, a:*

- *Jesús Andrés Cruz Ruiz*

De acuerdo con lo previsto en el art. 55. Apartado b) del Reglamento Electoral, cuando el número de candidatos presentados para un determinado estamento no excediera al de puestos que hayan de cubrirse serán proclamados automáticamente, sin necesidad de votación.

De la documentación entregada a esta Junta Electoral, no consta presentación de ninguna reclamación contra las Resoluciones de la Mesa Electoral en la elección a Presidente y Comisión Delegada de la FEB

SEGUNDO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS.-

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados con la indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la FEB podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles, conforme al CAPÍTULO V del Reglamento Electoral, a contar desde el día siguiente a la notificación.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en los tablones de anuncios de la FEB y de las Federaciones Autonómicas /Delegaciones Territoriales, así como en la web de la FEB sección procesos electorales. En todo caso será de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Redactada y leída a los asistentes la presente acta, se aprueba por unanimidad por la propia Junta que adoptó los acuerdos, al final de la reunión y el mismo día, firmando la secretaria con el Vº Bº del Presidente en prueba de conformidad. Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 12.00 horas.

El Presidente

Roberto López Gutiérrez

La Secretaria

María Sanz Pardo